REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO 2 4 JUN 2016



000642

RESOLUCIÓN No.	De 2016
	DC 5010

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ELIECER ENRIQUE CANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.536.290 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO ALGODONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO ALGODONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ELIECER ENRIQUE CANO	C.C. No. 8.536.290
VICEPRESIDENTE:	ENDER CANO	C.C. No. 8.816.685
TESORERO:	ADELAIDA GARCIA CANO	C.C. No. 22.483.589
SECRETARIA:	LEONARDO GARCIA VILLA	C.C. No. 1.046.337.136

ATL	ÁNTICO TERRITORIO	DE PAZ, COM	PETITIVO Y LÍD	ER A NIVEL NA	CIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000842

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

	THE THE ST. SOUTH STEERS		
CONCILIADOR:	JOSE ALBERTO APARICIO POLO	C.C. No.	8.817.199
	YAILEDIS CUETO GARCIA	C.C. No.	1.043.843.194
	EDINSON CANO APARICIO	C.C. No.	8.815.982
		V.V. NO.	0.010.862

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	WILFRIDO DONADO CUETO	C.C. No. 8.817.111
DELEGADO:	MARY LUZ POLO TORRES	C.C. No. 22.482.522
DELEGADO:	LUIS RAMON GARCIA CANO	C.C. No. 8.816.698
		0.0.10.0.030

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE SALUD :		
	EDWIN CUETO CARREÑO	C.C. No. 8816616
COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	ALFONSO DE JESUS GARCIA	C.C. No. 8485015
■ COORDINADOR (A) DE MUJER :	PAOLA GARCIA ESCORCIA	1
	TAOLA GAROIA ESCORCIA	C.C. No. 22483408

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JOSE DE JESUS CARREÑO, con C.C. No. 8.485.047 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tree (cos) -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega: OBSC CRETARIA

ONVIVENCIO

SE DRAIDA

LEPARTAMENT THE ATLANTIC O

TO A DPAN

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL